

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2912 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE BABY FUTBOL A
LA JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, para realizar **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, el día 05 de Amanecer 2011. En la Multicancha de Población Nuevo Amanecer. Los fondos que se recauden, van en beneficio del Sr. Luis Miñañir Levian, quien debe costear gastos médicos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, para realizar **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, el día 05 de noviembre de 2011 en La Multicancha de Población Nuevo Amanecer.

HORARIO : desde las 19:00 hrs. Hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Soledad Vargas Hernández RUT N° 12.011.880-3, Presidenta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MASV/MAVS/LGE/gem

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo